



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Concejalía de Personal

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía, se acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la contratación laboral en régimen de duración determinada y a jornada completa, de veintiséis socorristas de playa para el servicio de socorrismo y vigilancia de playas de este término municipal, temporada 2015.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

A) ADMITIDOS/AS.-

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
YOÁS	ANSELMO ÁLVAREZ	53701800C
IRENE	ATENCIA MONTESINOS	53701354B
FRANCISCO	CABALÍN MARTÍN	53371334H
JORGE	CAPILLA FERNÁNDEZ	53671139H
MANUEL JESÚS	CASANOVA MARTÍN	53365306Q
JUAN	CASTILLO CASANOVA	53670189B
ANTONIO JOAQUÍN	CASTILLO URDIALES	53744835E
IGNACIO	CLAROS CARIÑANOS	54234249L
MANUEL	DÍAZ BAEZA	47213029D
ANTONIO JOAQUÍN	FRANCO ROMÁN	53371915R
EDUARDO JOSÉ	GARCÍA SÁNCHEZ	53656508S
TOMÁS	GONZÁLEZ RAMÍREZ	53701530A
ANTONIO JOAQUÍN	GONZÁLEZ RAMÍREZ	53701531G
FRANCISCO	IRANZO ESCOBAR	53740557E
ALBA	ISERN GÓMEZ	53927803W
RAÚL	LÓPEZ SANTIGOSA	53740097E
ALBERTO	LOSADA PRADOS	53670151L
EDUARDO	MEJÍAS VILLEGAS	53576568T
PABLO	MESA FERNÁNDEZ	53373476K
JOSÉ ANTONIO	MOLES QUINTERO	53656137N



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Concejalía de Personal

AITOR	MONTILLA URBANO	53744705F
MIGUEL	ORTEGA GARCÍA	53741954Q
SERGIO ANTONIO	ORTEGA SÁNCHEZ	53898038E
ALEJANDRO	PUNTES RIVAS	53701742P
PABLO	ROMÓN FERNÁNDEZ	53656664X
CAROLINA	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	53740889D
RANIER JOSÉ	TORREALBA SECADA	47025230M
ESTHER	VALVERDE SOM	53366889N
ELOY	VILLARES ESTÉVEZ	08868332S

B) EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
FRANCISCO JAVIER	ANTELO GÁLVEZ	53367295G	(1)
ÁNGEL RAMÓN	ANTEQUERA ANTEQUERA	53702571D	(4)
FRANCISCO JOSÉ	BERENGUER MARTÍN	53656856H	(1)
ALBERTO	CORTÉS VILLENA	77474618S	(3)
PABLO IVÁN	DE CSANADY MCGREARY	53669084X	(1)
NEO DEL MONTE	FERNÁNDEZ MARÍN	53371203W	(3)
MARINA	FRANCO SÁNCHEZ	53671519F	(3)
ÁNGEL	GARCÍA CORTÉS	53151898W	(1)
RUBÉN	GÓMEZ PÉREZ	53656365X	(3)
DAVID	JAIME GARCÍA	53703296K	(1), (7)
PABLO	JIMÉNEZ BAENA	53926544P	(1), (4)
CRISTIAN	JIMÉNEZ GARCÍA	53701104Z	(6)
ABEL	MALDONADO ARMIJO	53366900T	(1)
JESÚS	MARTÍN PEREGRINA	53367896F	(6)
RAFAEL	MUÑOZ CASTILLO	53895353M	(1)
ADRIÁN	PAGE SÁNCHEZ	53372952A	(1), (5)
FRANCISCO	PARDO FERNÁNDEZ	53927653J	(1)
MIRIAM	VALDERRAMA MOYA	53701792N	(2)
DANIEL	VALERO ATENCIA	53671324L	(1), (3)
PLÁCIDO	VERA GÁLVEZ	53158055H	(1), (4)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Concejalía de Personal

(1) Certificado médico no se ajusta a los términos que se recogen en las bases de selección para la contratación laboral en régimen de duración determinada y a jornada completa, de veintiséis socorristas de playa para el servicio de socorrismo y vigilancia de playas de este término municipal, temporada 2015:

Con la presentación de las solicitudes se presentará **un certificado médico en impreso oficial** y firmado por un médico colegiado en ejercicio, en el que **se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas de aptitud física previstas en las Bases de Selección del Ayuntamiento de Nerja para la selección de socorristas de playa para el servicio de vigilancia de playas en este término municipal/2015, en el que también se acreditará que reúne los requisitos de los apartados e) y f) de la Base 2ª.** No se admitirá ningún certificado que no se ajuste en su redacción a estos términos. Si no se presentase el certificado médico o el presentado no fuese admisible, decaerán todos los derechos del aspirante, con imposibilidad de continuar el procedimiento.

(2) Certificado médico sin identificar al aspirante.

(3) Falta de declaración responsable respecto a los requisitos exigidos en la Base 2ª. apartados G) y H).

(4) Declaración responsable sin firmar.

(5) DNI sin compulsar conforme al original.

(6) Falta presentación de fotocopia del D.N.I., Documento de Régimen Comunitario o Pasaporte, acompañada de original para su compulsar.

(7) No aporta documentación que acredite estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, título de Graduado Escolar/Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias mediante fotocopia, que deberá presentarse junto con el original para su compulsar, del título exigido, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición, tal como se especifica en la Base 2ª. apartado C).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Concejalía de Personal

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas mediante resolución del órgano competente, por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la que se expresará también la composición de la Comisión de Selección, el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

Nerja a 3 de Junio de 2015

EL ALCALDE

- José Alberto Armijo Navas -